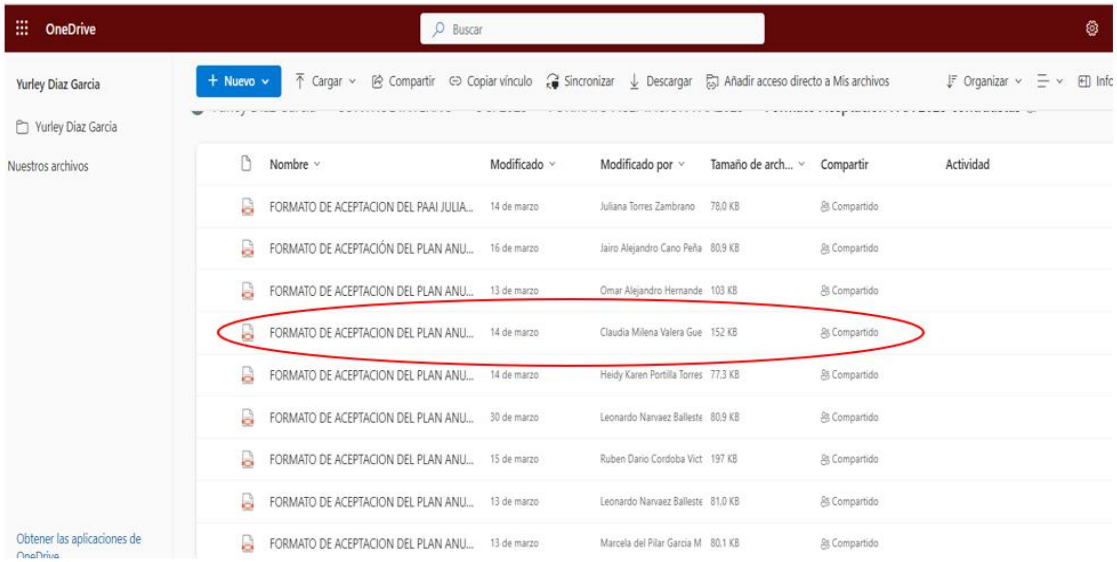
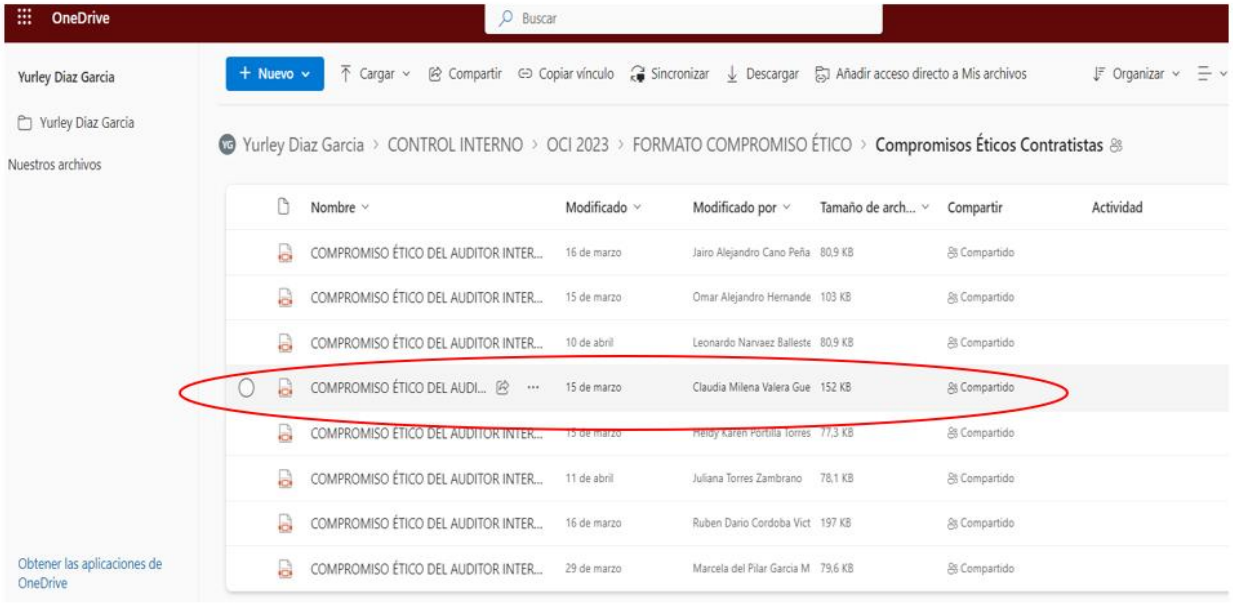
OBLIGACIÓN 1: Elaborar y presentar al supervisor, el plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones del contrato asociados a las actividades asignadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, en cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoria.

FORMATO PLAN DE ACEPTACIÓN PAA 2023.



FORMATO COMPROMISO ÉTICO



OBLIGACIÓN 2: Ejecutar las Auditorías Internas conforme al procedimiento establecido que le sean asignadas de acuerdo al cronograma de actividades fijado en atención al Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2023.

Solicitud mesa de trabajo - Planeación Auditoría Jurisdicción Coactiva 2023

Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>

Mar 18/04/2023 14:32

Para: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

CC: Ruben Dario Cordoba Victoria <ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>

Bogotá, 18 de abril de 2023

Doctora:
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de información – Planeación Auditoría Jurisdicción Coactiva 2023

Respetada doctora reciba un cordial saludo,

Con relación al asunto en referencia, y en atención al correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2022, por medio del cual solicitó realizar auditoría al proceso de Jurisdicción Coactiva (auditoría que fue aprobada en el Plan Anual de Auditorías Internas de la OCI-2023); comedidamente nos permitimos convocar una mesa de trabajo, a través de la herramienta Teams con la participación del Equipo Auditor y la jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, para el día 26 de abril de 2023, a las 2:00 pm, la cual tiene como finalidad puntualizar de forma clara y precisa el objetivo y el alcance del seguimiento y evaluación requerido por el Macroproceso de Gestión Jurídica, conforme a la justificación de la solicitud de auditoría, remitida a la OCIG, en la cual se consignó; *" teniendo en cuenta que el Grupo Interno de Trabajo de Jurisdicción Coactiva,* ***se creó en la vigencia 2021, para que de manera independiente llevara a cabo el proceso de cobro, se requiere realizar una evaluación a este proceso".***

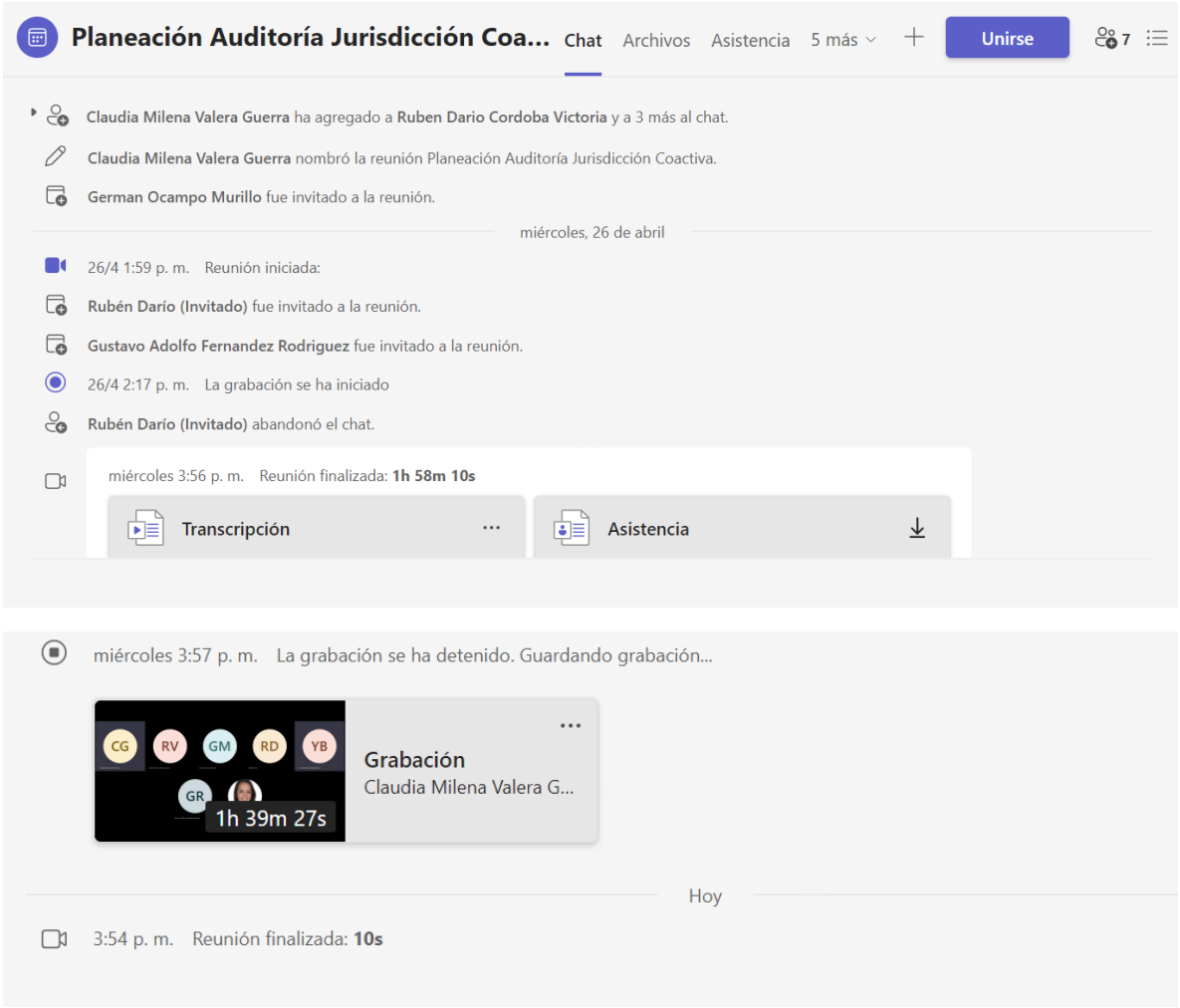
Agradecemos confirmar la fecha y hora prevista para la respectiva mesa de trabajo, quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copia: Marcela Vásquez Bonilla – Grupo Jurisdicción Coactiva

MESA DE TRABAJO PLANEACIÓN AUDITORIA JURISDICCIÓN COACTIVA- 26 DE ABRIL DE 2023



ASISTENCIA

1. Resumen						
Título de la reunión	Planeación Auditoría Jurisdicción Coactiva					
Participantes que asistieron	7					
Hora de inicio	4/26/23, 1:58:48 PM					
Hora de finalización	4/26/23, 3:56:58 PM					
Duración de la reunión	1 h 58 min 10 s					
Tiempo medio de asistencia	45 min 9 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de	Correo electrónico	Id. de partici	Rol
Claudia Milena Valera Guerra	4/26/23, 1:59:06 PM	4/26/23, 2:4	43 min 24 s	claudia.valera@supernotariado.gov.co	claudia.valer	Organizador
Rubén Darío	4/26/23, 1:59:13 PM	4/26/23, 2:4	43 min 26 s			Moderador
Ruben Dario Cordoba Victoria	4/26/23, 2:00:21 PM	4/26/23, 2:4	42 min 21 s	ruben.cordoba@supernotariado.gov.co	ruben.cordo	Moderador
Yenni Marcela Vasquez Bonilla	4/26/23, 2:07:16 PM	4/26/23, 2:4	35 min 16 s	yenni.vasquez@supernotariado.gov.co	yenni.vasque	Moderador
German Ocampo Murillo	4/26/23, 2:10:55 PM	4/26/23, 3:5	1 h 46 min 2	german.ocampo@supernotariado.gov.co	german.ocar	Moderador
Gustavo Adolfo Fernandez Roc	4/26/23, 2:16:44 PM	4/26/23, 2:4	25 min 58 s	gustavo.fernandez@supernotariado.gov.(	gustavo.fern	Moderador
Maria Jose Muñoz Guzman	4/26/23, 2:23:00 PM	4/26/23, 2:4	19 min 38 s	maria.munoz@supernotariado.gov.co	maria.muno	Moderador

3. Actividades de la reunión					
Nombre	Hora de entrada	Hora de salic	Duración	Correo electrónico	Rol
Claudia Milena Valera Guerra	4/26/23, 1:59:06 PM	4/26/23, 2:4	43 min 24 s	claudia.valera@supernotariado.gov.co	Organizador
Rubén Darío	4/26/23, 1:59:13 PM	4/26/23, 2:4	43 min 26 s		Moderador
Ruben Dario Cordoba Victoria	4/26/23, 2:00:21 PM	4/26/23, 2:4	42 min 21 s	ruben.cordoba@supernotariado.gov.co	Moderador
Yenni Marcela Vasquez Bonilla	4/26/23, 2:07:16 PM	4/26/23, 2:4	35 min 16 s	yenni.vasquez@supernotariado.gov.co	Moderador
German Ocampo Murillo	4/26/23, 2:10:55 PM	4/26/23, 3:5	1 h 46 min 2	german.ocampo@supernotariado.gov.co	Moderador
Gustavo Adolfo Fernandez Roc	4/26/23, 2:16:44 PM	4/26/23, 2:4	25 min 58 s	gustavo.fernandez@supernotariado.gov.(	Moderador
Maria Jose Muñoz Guzman	4/26/23, 2:23:00 PM	4/26/23, 2:4	19 min 38 s	maria.munoz@supernotariado.gov.co	Moderador

RE: Comité Directivo

Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Vie 21/04/2023 10:54

Para: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>;Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>;Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>;Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>;Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>;German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>;Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>;Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>;Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>;Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>;Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>;Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>

CC: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>;Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>

Buenos días,

Ingeniera, en vigencias anteriores puede que sí, pero me tocaría revisar las carpetas en la ONE DRIVE, para realizar una verificación en la participación en los Comités de Contratación en vigencias anteriores, pero que yo tenga en mente no, participe en la etapa de planeación de auditoría a los aplicativos SARA y MIFGS, pero no tengo documentos donde se haya realizado observaciones y/o recomendaciones al respecto.

De: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 10:45
Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>; Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>; Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>; Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>; Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Comité Directivo

Hola Dra. Claudia.
y en vigencias anteriores, dra Claudia?

Saludos,

L. Nayibe Barreto López
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno

Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 3418762
Email: luisa.barreto@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 10:42 a. m.
Para: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>; Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>; Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>; Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>; Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Comité Directivo

Buenos días

Ingeniera:
Nayibe

Reciba un cordial saludo,

En atención al correo que antecede y conforme a la instrucción impartida por la jefatura, me permito informar que dentro de mis actividades asignadas en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, informes de ley, seguimiento y evaluación – auditorias, no tengo a cargo temas relacionados con los aplicativos misionales o de apoyo, por lo tanto, la suscrita a la fecha no ha generado alertas o funciones de advertencia, observaciones, ni recomendaciones frente al particular.

De: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 8:55
Para: Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>; Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>; Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>; Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>; Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Hugo Alfonso Cepeda

<hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Comité Directivo

Cordial saludo doctores,

En atención a lo solicitado por la dra. Rita, y con el fin de ser presentado en el próximo comité Directivo del día lunes, comedidamente me permito solicitar información sobre observaciones, recomendaciones o sugerencias de mejora, que ustedes hayan realizado a los aplicativos **misionales o de apoyo**, en el ejercicio de auditorías, seguimientos, participación en comités, funciones de advertencia, realizados en la SNR en cualquier vigencia.

Por favor infórmenos en el siguiente formato, por cada tema:
1, Nombre del Aplicativo:
2, observación y recomendación realizada:
3, nombre del informe:
4, radicado con que fue enviado al despacho del Superintendente:
En caso de no haber realizado observaciones, por favor infórmenos:

Esta información es requerida para el viernes 21 de abril de 2023, es decir el día de hoy.

Muchas gracias por su colaboración al respecto.

Cordialmente,

L. Nayibe Barreto López
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 3418762
Email: luisa.barreto@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 4:15 p. m.
Para: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Comité Directivo

Inge, agradezco su apoyo, en virtud de organizar esta información para el próximo Comité acerca de lo solicitado.

Muchas gracias

Rita Cecilia Cotes Cotes

Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Actos Administrativos SNR <actosadministrativos@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 16:10
Para: Directivos <DIRECTIVOS@Supernotariado.gov.co>
Cc: Coordinadores <COORDINADORES@Supernotariado.gov.co>; Sandra Patricia Ruiz Moreno <sandra.ruiz@supernotariado.gov.co>; Robinson Mejia Cardoso <robinson.mejia@supernotariado.gov.co>; Robinson Vallejo Cortes <robinson.vallejo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Comité Directivo

Cordialmente,

Actos Administrativos
Grupo de Notificaciones

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 – 49, Int. 203, Piso 4
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21
Email:actosadministrativos@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OBLIGACIÓN 3: Elaborar informes de Ley, Seguimiento y Evaluación conforme al procedimiento establecido que le sean asignados teniendo en cuenta el cronograma de actividades del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023.

RE: Solicitud de Reprogramación Informe Interno Certificación EKOGUI

Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

Vie 14/04/2023 13:44

Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>;Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>

Justificada las razones, proceder a realizar los ajustes correspondientes.

Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de abril de 2023 13:41
Para: Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Asunto: Solicitud de Reprogramación Informe Interno Certificación EKOGUI

Buenos días,

Doctora

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Cordial saludo,

En atención a la actividad asignada a la suscrita y HUGO ALFONSO CEPEDA, con relación al informe interno de seguimiento y evaluación de la Certificación EKOGUI-Litigiosa, en cumplimiento al rol de la OCIG, respetuosamente solicitamos reprogramación de la actividad para el mes de MAYO de la presenta anualidad por las siguientes razones:

En la mesa de trabajo sostenida con la jefatura el 7 de abril de 2023, con la finalidad de definir el alcance y objetivo del seguimiento, incluyendo aspectos relacionados con la certificación EKOGUI segundo semestre 2022, el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Acción 2022-2023, en aplicación de la Política de Prevención del Daño Antijuridico, y las funciones propias del Comité de Conciliación, en este sentido se amplió el alcance y objetivo del respectivo seguimiento para generar un valor agregado, por lo anterior se requiere de tiempo suficiente para realizar un mayor análisis y evaluación a la información suministrada por el sujeto auditado, considerando de forma la necesidad de reprogramar este seguimiento para el mes de MAYO de 2023.

Cabe señalar, que la Oficina de Control Interno de Gestión, en el mes de septiembre de la vigencia 2022, realizó seguimiento y evaluación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad, a través de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de las vigencias 2022- 2023. Así mismo, verificación de las acciones implementadas en el Plan de Acción vigencia 2022-2023 con corte al primer semestre y seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por esta Oficina, mediante el Informe de seguimiento aplicación Política de Prevención del Daño Antijuridico, vigencia 2020 y 2021, el cual fue notificado al Representante Legal de la entidad, mediante oficio No. OCIG-229 con radicado SNR2022IE015807 de fecha 30 de septiembre de 2022.

Así mismo, se adelantó la efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramientos suscritos, como producto de los informes de seguimientos o auditorías internas y externas asociadas a la Política de Prevención del Daño Antijurídico y evaluar el diseño y ejecución de los controles diseñados en los riesgos identificados en el Proceso de Administración Judicial, orientado hacia la prevención del Daño Antijurídico en la Entidad, con corte al mes de **AGOSTO de 2022,** adicionalmente es pertinente precisar que a la fecha existen actividades que se encuentran en desarrollo que requieren de tiempo para su cumplimiento y es importante contar con las evidencias que soportan el mismo.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos adelantando el análisis de los documentos relevantes para rendir el informe y el agendamiento de la mesa de trabajo con el macroproceso de Gestión Jurídica, no es posible rendir el informe de seguimiento para el mes de abril, por las razones antes expuestas.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
HUGO ALFONSO CEPEDA

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido

este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Solicitud de información informe de seguimiento y evaluación certificación EKOGUI 2do semestre 2022 y prevención del daño antijuridico

Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>

Vie 21/04/2023 15:31

Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>

CC: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre <ramiro.cardona@supernotariado.gov.co>;William Perez Castañeda <william.perez@supernotariado.gov.co>;Daniela Andrade Valencia <daniela.andrade@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>;Rodrigo German Alejandro Larreamendy Joerns <rodrigo.larreamendy@supernotariado.gov.co>;Lauren Tatiana Navarro Rincon <lauren.navarro@supernotariado.gov.co>;Julian Javier Santos de Avila <julian.santos@supernotariado.gov.co>;Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>;Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>;Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (157 KB)

SOLICITUD INFORMACIÓN INFORME EKOGUI.pdf;

Buenas tardes;

Doctora;
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Respetada Doctora Maria Jose;

Por instrucción de la doctora Rita Cecilia Cotes Cotes, jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, atentamente me permito remitir Solicitud de información informe de seguimiento y evaluación certificación EKOGUI 2do semestre 2022 y prevención del daño antijuridico, con oficio remisorio SNR2023IE005111 de fecha 21 de abril de 2023.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente;

Marcela del Pilar García M.
Oficina de Control Interno de Gestión

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OCIG-168 **SNR2023IE005111**

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Doctora:
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de información informe de seguimiento y evaluación certificación EKOGUI 2do semestre 2022 y prevención del daño antijuridico.

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del cronograma de Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, realizará informe interno con respecto a la verificación de las observaciones consignadas en la certificación EKOGUI segundo semestre 2022. En el alcance del mismo, se incluye además, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad, a través de la Política de Prevención del Daño Antijurídico vigencias 2022- 2023 y las acciones implementadas con corte al segundo semestre 2022 y primer trimestre 2023; igualmente, se verificará el cumplimiento de cada una de las funciones propias del Comité de Conciliación.

En virtud de lo anterior, es necesario contar con la información que se solicita a continuación:

- ✓ Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y por los miembros del Comité de Conciliación correspondiente a la vigencia 2022.

- ✓ Plan de Acción formulado vigencia 2022- 2023 y su correspondiente constancia de aprobación por parte de la ANDJE.

- ✓ Evidencias de cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Acción correspondiente al segundo semestre 2022 y primer trimestre 2023, por parte de los procesos involucrados que tienen a cargo actividades dentro de las fechas establecidas.

- ✓ Informe sobre las gestiones y acciones implementadas conforme a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno de Gestión, en la Certificación EKOGUI segundo semestre 2022.

- ✓ **Diagnóstico o concepto frente a la efectividad de las acciones formuladas durante la vigencia 2021 y su cumplimiento en el término establecido en el Plan de Acción**, el cual debe contener un pronunciamiento sobre el resultado obtenido con referencia a los casos sometidos aprobación por parte del Comité de Conciliación, estableciendo de manera específica, a fin de establecer si con la implementación de las acciones diseñadas en la Política de la vigencia 2021, se logró reducir el impacto de la Litigiosidad en la Entidad, es decir disminución de nuevos procesos en relación a las causas y sub causas que han originado las diferentes demandas en la entidad. (Remitir los soportes correspondientes del cumplimiento de las acciones formuladas por las áreas involucradas).

- ✓ Informe detallado de las acciones adelantadas por el Comité de Conciliación, en ejercicio de cada una de las funciones a cargo.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- ✓ Informe sobre los riesgos y controles relacionados con la Política de Prevención del Daño Antijuridico conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas V5 emitida por el Departamento Administrativo de Función Pública y la Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades V3 de fecha 24 abril de 2020 de la SNR.

En virtud de lo anterior, la información debe ser remitida a más tardar el **día de 5 de mayo 2023**, a los correos: hugo.alfonso@supernotariado.gov.co y claudia.valera@supernotariado.gov.co, sin perjuicio de la demás información adicional que se requiera para realizar la evaluación y análisis del respectivo seguimiento.

Agradecemos su valiosa y oportuna colaboración.

Cordialmente,

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Copia: Miembros del Comité de Conciliación
Coordinador Administración Judicial

Transcriptor: Hugo Alfonso Cepeda- Profesional OCIG
Revisó: Claudia Milena Valera Guerra- Abogada Contratita OCIG

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

OBLIGACIÓN 4: Brindar acompañamiento a los líderes de los Macroprocesos en relación con el desarrollo de las actividades propias y de competencia de la OCIG, conforme al cronograma de actividades establecidas en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, desde el aspecto administrativo, contractual y jurídico.

INFORME EJECUTIVO

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

FECHAS: 11. 14 Y 18 DE ABRIL DE 2023

HORA: La establecida en la citación enviada por la Secretaria Técnica del mismo para cada celebración del Comité de Conciliación.

LUGAR: Sala De Juntas Secretaria General y Sala De Juntas Oficina Asesora Jurídica

Objetivo: Participar en el Comité de Conciliación de la SNR, en representación de la OCIG con voz pero sin voto conforme a lo establecido en el Artículo 3° literal d) y en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, a fin de emitir opiniones en términos de asesoramiento o recomendación, con el objetivo de generar alertas tempranas y de mejora continua, para que se tomen acciones de control preventivas y oportunas a que haya lugar, evitando la materialización de los riesgos que puedan lesionar el patrimonio público, de conformidad con los casos puestos a consideración de los miembros activos del Comité de Conciliación, de acuerdo a la procedencia o improcedencia de la conciliación, de acuerdo con la posición institucional fijada por los miembros del respectivo comité y la recomendación emitida por el apoderado que actuará en las audiencias de conciliación.

DESARROLLO:

Estudio y análisis de fichas remitidas por la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación, para la deliberación y votación de los miembros.

FICHAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA ESTUDIO 11 DE ABRIL DE 2023						
No.	**REFERENCIA**	**CONVOCANTE**	**FECHA DE LA AUDIENCIA**	**MEDIO DE CONTROL**	**RESPONSABLE DE LA FICHA**	**IDENTIFICACIÓN DE LA FICHA**
1	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ SOSA Y OTRO	17 DE ABRIL DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRA. MARIA MANUELA PEREZ	51
2	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL	PIEDAD MAGALI CORTES	19 DE ABRIL DE 2023	REPARACION DIRECTA	DR. JULIAN PIMIENTO	52
3	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	INGRID GOMEZ ARCINIEGAS Y OTRO	14 DE ABRIL DE 2023	REPARACION DIRECTA	DR. HENRY CUEVAS	53
4	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL	MARCO ELIECER PALOMO HERNANDEZ	S/F	REPARACION DIRECTA	DR. HENRY CUEVAS	54
5	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SEBASTIAN SANTA OSPINA	17 DE ABRIL DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRA. ADRIANA PALACIO	55

6	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	DANIELA ALEJANDRA QUINTERO QUINTERO	18 DE ABRIL DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. ANDRÉS PASTÁS	56
7	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ANDRÉS RICARDO QUINTERO QUINTERO.	18 DE ABRIL DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. ANDRÉS PASTÁS	57

FICHAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA ESTUDIO 14 DE ABRIL DE 2023						
No.	**REFERENCIA**	**CONVOCANTE**	**FECHA DE LA AUDIENCIA**	**MEDIO DE CONTROL**	**RESPONSABLE DE LA FICHA**	**IDENTIFICACIÓN DE LA FICHA**
1	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	WILLIAM CAÑON VELANDIA	30 DE MARZO DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. GREGORY TORREGROSA	59
2	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	LUIS ALBERTO VILLAMARIN BARRANTES	N/A	NULIDAD ELECTORAL	DRA. KATHERINE MONTES	60
3	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	N/A	NULIDAD SIMPLE	DRA. CAROLAINE MOLINARES	61
4	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MARIA COLOMBIA HILER CARREÑO	S/F	REPARACIÓN DIRECTA	DRA. DIANA PINEDA CORTES	62

14 DE ABRIL DE 2023

COMITÉ EXTRAORDINARIO ACCIÓN POPULAR, PLANTA DE PERSONAL OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA ESTUDIO 18 DE ABRIL DE 2023						
No.	**REFERENCIA**	**CONVOCANTE**	**FECHA DE LA AUDIENCIA**	**MEDIO DE CONTROL**	**RESPONSABLE DE LA FICHA**	**IDENTIFICACIÓN DE LA FICHA**
1	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	WILLIAM CAÑON VELANDIA	30 DE MARZO DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. GREGORY TORREGROSA	59
2	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	LUIS ALBERTO VILLAMARIN BARRANTES	N/A	NULIDAD ELECTORAL	DRA. KATHERINE MONTES	60
3	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	N/A	NULIDAD SIMPLE	DRA. CAROLAINE MOLINARES	61
4	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MARIA COLOMBIA HILER CARREÑO	S/F	REPARACIÓN DIRECTA	DRA. DIANA PINEDA CORTES	62
5	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL	BERENICE MARTINEZ DE QUINTERO	20 DE ABRIL DE 2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. JUAN CAMILO MORALES	63
6	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MIGUEL RICARDO QUINTERO MARTINEZ	S/F	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. JUAN CAMILO MORALES	64
7	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL	GIZETH PAMELA QUINTERO QUINTERO	S/F	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. JUAN CAMILO MORALES	65

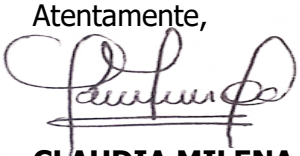
RECOMENDACIONES OCIG:

Del estudio de las fichas se hicieron recomendaciones, las cuales deben reposar en las actas del respectivo comité, sin embargo, no se aportar por reserva legal de las mismas.

CONTROL DE ASISTENCIA:

Se anexa lista de asistencia al Comité de Conciliación.

Atentamente,



CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
Abogada Contratista OCIG

OBLIGACIÓN 5: Apoyar a la OCIG en las actividades que se desarrollen para el fomento de la cultura de Autocontrol de la Entidad bajo un enfoque preventivo, particularmente en el aspecto administrativo, contractual y jurídico, conforme al cronograma de actividades establecido en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023.

RE: Proyecto oficio respuesta Presidente Comite de Conciliación

Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Vie 28/04/2023 9:45
Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
CC: Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>

Hola niña Claudia.

Mi niña, falta un oficio de esta vigencia, proyectado por la ingeniera Nayibe, relacionado con la auditoria de Sara.

Solicitacelo a Sandra

Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 7:24
Para: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

Cc: Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto oficio respuesta Presidente Comite de Conciliación

Buenos dias,

Doctora, RIta

Por medio de la presente me permito remitir el oficio dirigido al Presidente del Comite de Conciliación con los ajustes sugeridos por la Jefatura, juntos con los documentos relacionados en el oficio para lo pertinente quedo atenta, gracias

De: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 15:40
Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto oficio respuesta Presidente Comite de Conciliación

Incluir todos los oficios de solicitud enviados a la Oficina de Control Interno Disciplinario en esta última versión para enviarlo de una con los anexos.

Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor

comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 25 de abril de 2023 19:23
Para: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Cc: Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Asunto: Proyecto oficio respuesta Presidente Comite de Conciliación

Buenas noches,

De conformidad con la solicitud realizada por el Presidente del Comite de Conciliación, me permito remitir proyecto de oficio de respuesta para su revisión y posterior aprobación quedo atenta, gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OCIG- XXXXXXXX SNR2023IExxxx

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Doctor:
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Presidente Comité de Conciliación
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Respuesta solicitud oficios de traslado a la Oficina Control Interno Disciplinario.

En atención a la solicitud realizada por el Presidente del Comité de Conciliación, frente a los traslados realizados a la Oficina de Control Interno Disciplinario, por parte de la Oficina Control Interno de Gestión en el marco de las funciones y roles asignados por Ley, conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993; relacionado con las presuntas irregularidades identificadas en los informes de seguimiento y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión; además de la recurrencia de hallazgos, que han originado la reformulación y reprogramación permanente de las acciones de mejoramiento en los planes institucionales y el suscrito con Contraloría General de la Republica, nos permitimos relacionar a continuación, los oficios radicados y fechas.

1. Oficio OCI 144 con radicado SNR2018IE024676 de fecha 13 de julio de 2018, reporte de irregularidades Contrato de Prestación de Servicios 926 de 2016 con la **UNION TEMPORAL SUPER DATA 2016**, cuyo objeto consiste: Contratar la adquisición de un sistema de información, para los macro procesos de técnica registral, protección, restitución y formalización de tierras y otros actores de acuerdo a lo establecido en el marco de la Ley 1579 de 2012, Ley 1448 de 2011 y modificaciones de las que fueron objeto… **(Expediente 5189-2018**).

2. Oficio OCI155 con radicado SNR2018IE034780 de fecha 24 de julio de 2018, *"Reporte de irregularidades",* informe final de Auditoría de Gestión, puntualmente al procedimiento de inscripción, seguimiento y ejecución de proyectos, Macroproceso Gestión Administrativa. (**Expediente 5194-2018)**

3. Oficio OCI 2015 con radicado SNR2018IE035219 de fecha 2 de octubre de 2018**,** "(…) *reclamaciones presentadas en contra de las Resoluciones y 2014 del 01 de marzo de 2017 y 606 del 24 de enero de 2018, por medio de las cuales se realizaron unos nombramientos, se observó que el personal allí nombrado, no cumplía con los requisitos para posesionarse en los respectivos cargos".* **(Expediente 5307-2018).**

4. Oficio OCI051 con radicado SNR2019IE008630 de fecha 22 de marzo de 2019, *"Informe de Auditoría de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, entregado en esta Oficina con Radicado No. SNR2019IE008500, el día 21 de marzo de 2019…".* (Expediente 5494 del 2019).

5. Oficio OCI93 con radicado SNR2021IE006510 de fecha 28 de mayo de 2021, "*Comunicación de incumplimiento",* Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, con corte a 30 de abril de 2021, verificación realizada a la información publicada en la página web institucional. **(Expediente 6337-2021)**

6. Oficio OCIG 182 con radicado SNR2021IE012511 de fecha 23 de septiembre de 2021, *"Traslado por competencia del informe de Seguimiento a la ejecución Presupuestal, con alcance del 2do semestre de 2020 y 1er semestre del 2021".* **(Expediente 6571-2021)**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

7. Oficio OCIG 185 con radicado SNR2021IE012653 de fecha 28 de septiembre de 2021, *"Traslado por competencia del Informe de Seguimiento a las PQRSD, primer semestre de 2021". (***Expediente 6573-2021)**

8. Oficio OCI 264 con radicado SNR2021IE017531 de fecha 20 de diciembre de 2021, "Traslado por competencia del Informe de seguimiento a los hallazgos formulados en el Plan de Mejoramiento asociados a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo".

9. Oficio OCI 15 con radicado SNR2022IE001532 de fecha 31 de enero de 2022, "Traslado por competencia del informe de Auditoría de Gestión realizada al proceso de comisiones y viáticos". (**Expediente 6685-2022**)

10. Oficio OCIG 162 con radicado SNR2023IE004483 de fecha 12 de abril de 2023, *"Traslado por competencia del Informe de Auditoría a los Contratos de Obra suscritos por la Entidad en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021".*

Conforme al rol de función de prevención, la Oficina de Control Interno de Gestión, estará atenta a brindar un valor agregado a la Entidad mediante la asesoría permanente, formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del autocontrol, para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Cordialmente,

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Transcriptor: Claudia Milena Valera Guerra- Abogada Contratita OCIG

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

OBLIGACIÓN 6: Apoyar las distintas actividades administrativas, contractuales y jurídicas que se requieran en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023.

: Respuesta Correos electrónicos de fecha 14 y 18 de abril de 2023 - Observaciones Actuación Especial de Fiscalización - Proyecto Bachué

Control Interno SNR <controlinternogestion@Supernotariado.gov.co>

Mié 19/04/2023 16:43

Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>

CC: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>;Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (1011 KB)

OCIG-165 RESPUESTA CORREOS ELECTRÓNICOS.pdf;

Doctora
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Superintendencia de Notariado y registro
Bogotá D.C

ocig -165 ANEXOS DOCUMENTALES OCIG 2023.PDF

Cordial saludo respetada doctora Maria José,

Por Instrucción de la doctora Rita Cecilia Cotes Cotes, jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, atentamente remito el oficio con radicado SNR2023IE004956 del 19 de abril de 2023.

agradecemos su atención,

Sandra Patricia Jaimes Piñeros
Secretaria ejecutiva
Oficina de Control Interno de Gestión

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales

como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OCIG- 165 SNR2023IE004956

Bogotá, 19 de abril de 2023

Doctora:
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Respuesta Correos electrónicos de fecha 14 y 18 de abril de 2023 - Observaciones Actuación Especial de Fiscalización - Proyecto Bachué

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud de la Oficina Asesora Jurídica, mediante correos electrónicos de fechas 14 y 18 de abril de 2023, con relación a la observación No. 4 de la comunicación suscrita por el doctor JAVIER ALEX HURTADO MALAGON en calidad de Supervisor de la Auditoria Actuación Especial de Fiscalización al Proyecto Bachué adelantada por la Contraloría General de la República; la Oficina de Control Interno de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de sus funciones y competencia establecidas frente al rol que desempeña en la Entidad como tercera línea de defensa, según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de conformidad con lo establecido en la Ley 87 del 1993, a través del artículo 16 del Decreto 2723 de 2014, me permito remitir oficio OCIG -149 con radicado SNR2023EE024845 de fecha 15 de marzo de 2023, mediante el cual se emitió respuesta al oficio 88112 con radicado 2023EE0015531 de fecha 6 de febrero de 2023, *"solicitud de información AEF-SNR-BACHUE"*, proveniente del Ente de Control, en el cual se consigna de forma detallada, cada una de las gestiones y actuaciones desplegadas por la Oficina de Control Interno de Gestión, especialmente con respecto a la función de verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, así como, la evaluación y seguimiento de la efectividad de la gestión de riesgos y controles, en relación con los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos institucionales, con miras a que los distintos actores e involucrados en los procesos, establezcan acciones eficaces, representadas en actividades de control.

Por último, muy respetuosamente solicitamos tener en cuenta el Oficio con SNR2023IE001376 del 2 de febrero de 2023, remitido a la Oficina Asesora Jurídica, en respuesta al correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2023 y solicitud reunión virtual con el equipo de la Contraloría General de la Republica. Así como, los anexos de los documentos allegados mediante el oficio antes citado.

ANEXOS DOCUMENTALES:

1. Oficio OCIG -149 con radicado SNR2023EE024845 de fecha 15 de marzo de 2023, "*Respuesta oficio 88112 con radicado No. 2023EE0015531 de fecha 6 de febrero de 2023, "Solicitud de Información AEF-SNR-BACHUE".*
2. Oficio OCI 209 con radicado SNR20171E020134 del 29 de junio de 2017, *"Remisión del Informe de Seguimiento a la Actividad Contractual".*
3. Informe de Seguimiento a la Actividad Contractual- contratos Nos. **906, 911, 916, 918, 919, 922, 924 de 2016** y **200, 206, 208, 210, 224, 229, 231, 233, 237, 252, 260, 243 de 2017**, suscritos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2016 y primer cuatrimestre de 2017.
4. Oficio OCI 170 con radicado SNR20181E028543 del 10 de agosto de 2018, dirigido al Doctor FRANCISCO RAFAEL MERCADO QUINTANA, Profesional Especializado Control Interno Disciplinario ***"Repuesta oficio No. SNR20181E026852 del 31 de julio de 2018".***
5. Oficio OCI 178 con radicado SNR20171E017223 del 02 de junio de 2017, dirigido al Doctor LEONEL EDGARDO RIVEROS, en calidad de Director de Contratación, ***"Solicitud de expedientes Contractuales".***

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

6. Oficio OCI 373 con SNR20171E035204 del 17 de noviembre de 2017, dirigido al Ingeniero JOSE JIMMY ZARATE HERRERA, en calidad de Gerente Proyecto Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, ***"solicitud de información"***.
7. Oficio con radicado OCI 39 SNR20181E002093 Bogotá 07 de febrero de 2018, dirigido a la Doctora LINA MARCELA MEJÍA ALVAREZ, en su condición de Jefe Oficina Asesora de Planeación, ***"solicitud de información".***
8. Oficio OCI 111 con radicado SNR20181E018098, dirigido a la Doctora ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS, en calidad de GERENTE PROYECTO BACHUE, ***"solicitud de información".***
9. Oficio OCI 145 con radicado SNR2018EE033020 de fecha 16 de mayo de 2018, dirigido al Doctor GABRIEL CIFUENTES GHIDINI, en calidad de Secretario de Transparencia de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, "***Reporte de irregularidades***", contrato No. 926 de 2016 suscrito con la Unión Temporal Super Data 2016. Oficio OCIG 148 con radicado SNR2020IE013757 del 14 de octubre de 2020, dirigido al Doctor RUBEN SILVA GOMEZ, en calidad de Superintendente de Notariado y Registro, ***"Pronunciamiento con enfoque preventivo con el fin de garantizar una adecuada ejecución presupuestal a través de la gestión efectiva de los proyectos de inversión".***
10. Oficio OCIG178 con radicado SNR2020SNR2020IE016325 de fecha 27 de noviembre del 2020, dirigido al Doctor RUBEN SILVA GOMEZ, en calidad de Superintendente de Notariado y Registro, ***"Pronunciamiento con enfoque preventivo en materia contractual".***
11. Oficio OCIG253 con radicado SNR2021IE016617 de fecha 3 de diciembre del 2021, dirigido a la doctora GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ, en su condición de Superintendente de Notariado y Registro, ***"Pronunciamiento con enfoque preventivo con el fin de garantizar una adecuada ejecución presupuestal y contractual a través de la gestión efectiva de los proyectos de inversión".***
12. Oficio OCIG 45 SNR2022IE003958 del 11 de marzo de 2022, dirigido a los estructurados técnicos de los procesos de contratación, ***"Pronunciamiento con enfoque preventivo estructuración procesos de selección de contratistas".***
13. Acta No. 001 de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 26 de febrero de 2019.
14. Acta No. 01 de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 23 de abril de 2020.
15. Acta No. 02 de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 24 de septiembre de 2020.
16. Oficio OCDI 1204 con radicado SNR2018IE026852 del 31 de julio de 2018, proceso 5189-2018, ***"indagación preliminar",*** solicitud de información contrato No. 926 de 2016 suscrito con la Unión Temporal Super Data 2016.
17. Oficio OCIG 182 con radicado SNR2021IE012511 del 23 de septiembre de 2021, dirigido a la doctora NANCY ROCIO ALVAREZ GARZON, en su condición de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E), ***"Traslado por competencia del Informe de Seguimiento a la ejecución Presupuestal, con alcance del 2do semestre de 2020 y 1er semestre del 2021".***
18. Informe de Ejecución Presupuestal Correspondiente al I y II semestre de 2017 y Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.
19. Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Superintendencia de Notariado y Registro del 1 al 31 de junio de 2018.
20. Informe Anual de Seguimiento Presupuestal del 1 al 31 de diciembre de 2019.
21. Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de La Superintendencia de Notariado y Registro, I, II Semestre 2020 y Primer Semestre 2021.
22. Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Superintendencia de Notariado y Registro, Segundo Semestre, Vigencia 2021 y Primer Semestre Vigencia 2022.
23. Informe de Auditoría Proyecto de Inversión - Actualización en línea de las Bases de Datos de Registro y Catastro A Nivel Nacional (Recursos Nación).
24. Oficio OCIG-146 SNR2022IE009843 del 30 de junio de 2022, dirigido a la doctora LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA, en calidad de Jefe Control Interno Disciplinario, ***"Solicitud de información actuaciones disciplinarias",*** contrato No. 926 de 2016 suscrito con la Unión Temporal Super Data 2016.

Cordialmente,

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Transcriptor: Claudia Milena Valera Guerra- Abogada Contratista OCIG

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

URGENTE Mesa de Trabajo observación No. 4 CGR - Proyecto Bachué

Mié 19/04/2023, 'de' 11:00 a 12:00

Sala de Juntas Oficina Asesora Jurídica

15 minutos antes

Respetados doctores

Buen día,

Por medio del presente, me permito citarlos a mesa de trabajo de carácter urgente la cual se llevará a cabo el día de hoy 19 de abril a las 11 AM en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora Jurídica en compañía de la Contraloría General de la República a fin de validar la observación No. 4 de la CGR - Proyecto Bachué y proceder a dar respuesta institucional

Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Archivos

Olman Jose Olivella Mejia Enviado a las 19/04/2023	Rita Cecilia Cotes Cotes Enviado a las 19/04/2023	Control Interno SNR Enviado a las 19/04/2023
Actualización de proyectos_20230418_ajusta RE: Alcance respuesta	SNR2023IE004962 Observaciones Contraloria - RV: Observaciones Actuación	OCIG-165 RESPUESTA CORREOS : Respuesta Correos electrónicos

1 más

Correos electrónicos

Olman Jose Olivella Mejia Enviado a las 19/04/2023	Rita Cecilia Cotes Cotes Enviado a las 19/04/2023	Control Interno SNR Enviado a las 19/04/2023

Seguimiento

Organizador

Leidy Dayan Vargas Muñ...
Enviado el Miércoles, 19/04/2023 a las 8:56

Asistentes

No respondió

María José Muñoz Guz...
Obligatorio

Claudia Milena Valera ...
Obligatorio

Juan Camilo Morales Tr...
Obligatorio

OBLIGACIÓN 7: Apoyar las actividades de seguimiento, revisión y control que desarrolle la jefatura en el marco de sus funciones.

RE: Cuenta de cobro marzo de 2022.

Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Jue 13/04/2023 17:32

Para: Jairo Alejandro Cano Peña <jairo.cano@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes,

Revisado el formato de cuenta de cobro se evidenció que se dejo consignado ARL SURA, si embargo para agilizar el tramite se hizo la corrección conforme a la planilla correspondiente al mes de febrero, así:

			COLPENSIONES	
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	15500		POSITIVA SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$	858.900	PLANILLA DE PAGO No.	66490464

Por favor tener mas cuidado y revisar antes de enviar, gracias.

De: Jairo Alejandro Cano Peña <jairo.cano@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 12:13
Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Asunto: Cuenta de cobro marzo de 2022.

Dra. Claudia buenas tardes,

Adjunto cuenta de cobro y soportes para revisión del mes de marzo de 2022.

Gracias

Cordial saludo,

Alejandro Cano Peña
Contratista
Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG
Superintendencia de Notariado y Registro - SNR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Re: CUENTA DE COBRO CONTRATO 302-2023

Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

Jue 13/04/2023 18:23

Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>

CC: Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>;Jairo Alejandro Cano Peña <jairo.cano@supernotariado.gov.co>

Proceder de conformidad

El 13 abr. 2023 17:32, Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co> escribió:
Buenas tardes,

Dra. Rita, cordial saludo, revisado el documento de formato de cuenta de cobro del **Contrato 302 de 2023** correspondiente al mes de **MARZO DE 2023**, se observó que los ítems **1, 2, 2.1.1, 3 y 4** son **correctos**, conforme a los ajustes realizados por la contratista de acuerdo a la observación realizada por la suscrita, de otra parte, verificada las evidencias presentadas, se observó que las mismas son **correctas** conforme a lo documentado.

En este orden, **quedo atenta a la conformidad de la jefatura para proceder con la firma**, adjunto los documentos verificados.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales

como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

CUENTA DE COBRO CONTRATO 302-2023

Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>

Lun 17/04/2023 9:33

Para: Jairo Alejandro Cano Peña <jairo.cano@supernotariado.gov.co>

CC: Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>;Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

2 archivos adjuntos (9 MB)

1. CUENTA DE COBRO C-302-2023 MARZO DE 2023-FIRMADA.pdf; 2. EVIDENCIAS DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023-REVISADA VF.pdf;

Buenos dias,

Ingeniero:
JAIRO

Cordial saludo,

Remito **cuenta de cobro del contrato C-302 de 2023,** correspondiente al mes de **MARZO** acuerdo a la conformidad de la jefatura, **se firma el formato**, favor proceder a cargar al SECOP II en el punto 7 "Ejecución de Contrato", recuerda una vez cargues los dos (2) archivos (1. FORMATO CUENTA DE COBRO CON LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS Y 2. LAS EVIDENCIAS), **debes imprimir completo una vez cargues al SECOP II, eso lo incluyes al final del documento PDF de la cuenta de cuenta de cobro**, y luego lo envías a la jefe para radicar en correspondencia.

Nota: Atender el paso a paso del correo remitido la semana pasada, gracias.

RE: CUENTA DE COBRO CONTRATO 306 DE 2023

Ruben Dario Cordoba Victoria <ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>

Jue 13/04/2023 15:43

Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>

CC: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>;Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>

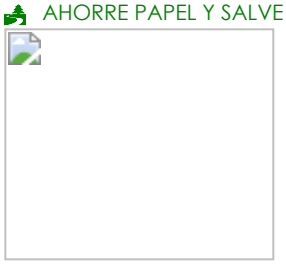
Buenas tardes, comedidamente informo que la cuenta y las evidencias han sido cargadas en SECOP. Igualmente, se remitió correo respectivo a la Jefe.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Rubén Darío Córdoba Victoria
Contratista Oficina de Control Interno de Gestión

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 14:55
Para: Ruben Dario Cordoba Victoria <ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: CUENTA DE COBRO CONTRATO 306 DE 2023

Buenas tardes,

Señor:
RUBEN

Cordial saludo,

Remito **cuenta de cobro del contrato C-306 de 2023,** del 1 al 31 de marzo 2023, de acuerdo con la conformidad de la Jefatura, **se firma el formato**, favor proceder a cargar al SECOP II en el punto 7 "EJECUCIÓN DEL CONTRATO", recuerda una vez cargues los dos (2) archivos (1. FORMATO CUENTA DE COBRO CON LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS Y 2. LAS EVIDENCIAS), **debes darle imprimir al punto 7 completo del SECOP II en formato PDF, a fin de incluir en la parte final del formato de cuenta de cobro**, y luego tomas un pantallazo del punto 7 donde se evidencie el cargue en el SECOP II y pegarlo en el correo para enviar a la jefe para radicar en correspondencia.

Por favor no cambiar el nombre de los archivos adjuntos, para poder agilizar el cargue de los documentos al SECOP II, gracias.

De: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 13:56
Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruben Dario Cordoba Victoria <ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: CUENTA DE COBRO CONTRATO 306 DE 2023

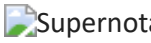
Proceder de conformidad

Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary


Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 10:59
Para: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Cc: Ruben Dario Cordoba Victoria <ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>
Asunto: CUENTA DE COBRO CONTRATO 306 DE 2023

Buenos días,

Doctora:
Rita
Jefe de Control Interno de Gestión

Cordial saludo,

Revisado el documento de formato de cuenta de cobro del **Contrato 306 de 2023** correspondiente al mes de **MARZO DE 2023**, se observó que los ítems **1, 2, 2.1.1, 3 y 4,** son **correctos**, conforme a los ajustes realizados por el contratista de acuerdo a la observación realizada por la suscrita, de otra parte, verificada las evidencias presentadas, se observó que las mismas son **correctas** conforme a lo documentado.

En este orden, **quedo atenta a la conformidad de la jefatura para proceder con la firma**, adjunto los documentos verificados.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo.

Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo.
Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

RE: CUENTA DE COBRO C-866-2023 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Vie 14/04/2023 9:04

Para: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

CC: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>;Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>

Buen día,
El numero de radicado asignado es SNR2023ER045673

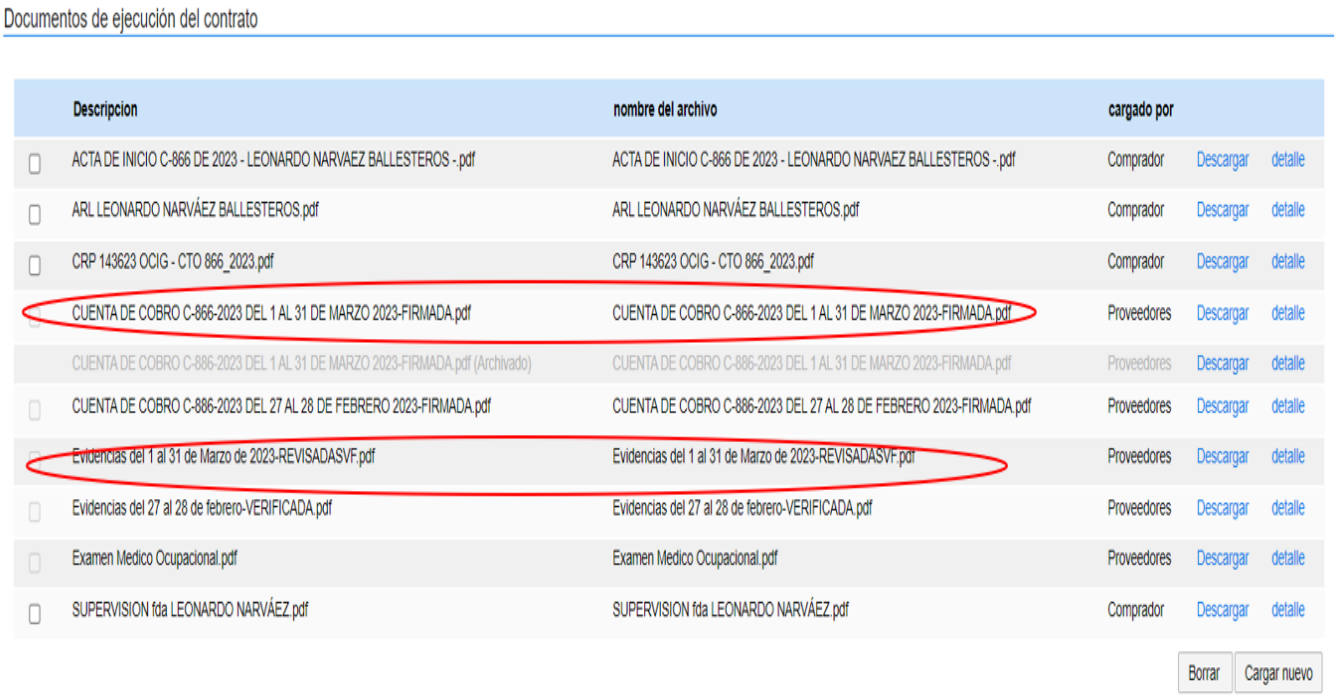
Cordialmente,
Grupo de Correspondencia SNR

De: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 5:21 p. m.
Para: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Cc: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: CUENTA DE COBRO C-866-2023 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

Buenas tardes, cordial saludo.

Remito para los fines pertinentes la **Cuenta de Cobro del Contrato No. 866 de 2023**, correspondiente al mes de **MARZO del 2023**, (**SEGUNDO PAGO**), de conformidad con las instrucciones dadas el día 27 de marzo por el grupo de presupuestos y en cumplimiento a los establecido en la Circular 273 del 31 de marzo del 2022.

SOPORTE CARGA EN SECOP II



Documentos de ejecución del contrato

	Descripcion	nombre del archivo	cargado por		
☐	ACTA DE INICIO C-866 DE 2023 - LEONARDO NARVAEZ BALLESTEROS -.pdf	ACTA DE INICIO C-866 DE 2023 - LEONARDO NARVAEZ BALLESTEROS -.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	ARL LEONARDO NARVÁEZ BALLESTEROS.pdf	ARL LEONARDO NARVÁEZ BALLESTEROS.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	CRP 143623 OCIG - CTO 866_2023.pdf	CRP 143623 OCIG - CTO 866_2023.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	CUENTA DE COBRO C-866-2023 DEL 1 AL 31 DE MARZO 2023-FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO C-866-2023 DEL 1 AL 31 DE MARZO 2023-FIRMADA.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
	CUENTA DE COBRO C-886-2023 DEL 1 AL 31 DE MARZO 2023-FIRMADA.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO C-886-2023 DEL 1 AL 31 DE MARZO 2023-FIRMADA.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	CUENTA DE COBRO C-886-2023 DEL 27 AL 28 DE FEBRERO 2023-FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO C-886-2023 DEL 27 AL 28 DE FEBRERO 2023-FIRMADA.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	Evidencias del 1 al 31 de Marzo de 2023-REVISADASVF.pdf	Evidencias del 1 al 31 de Marzo de 2023-REVISADASVF.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	Evidencias del 27 al 28 de febrero-VERIFICADA.pdf	Evidencias del 27 al 28 de febrero-VERIFICADA.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	Examen Medico Ocupacional.pdf	Examen Medico Ocupacional.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	SUPERVISION fda LEONARDO NARVÁEZ.pdf	SUPERVISION fda LEONARDO NARVÁEZ.pdf	Comprador	Descargar	detalle

Borrar Cargar nuevo

Cordialmente,

Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes
@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener

reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

RE: PARA TENER EN CUENTA -TRAMITE DE CUENTAS COBROS

Ruben Dario Cordoba Victoria <ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>
Vie 14/04/2023 14:19

Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>;Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>;Jairo Alejandro Cano Peña <jairo.cano@supernotariado.gov.co>

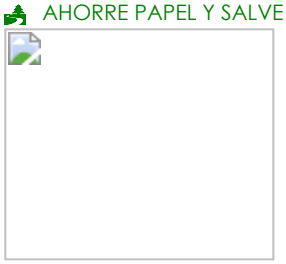
CC: Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>;Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

Buenas tardes doctora Claudia, entendido. Muchas gracias.

Cordialmente,

Rubén Darío Córdoba Victoria
Contratista Oficina de Control Interno de Gestión

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 17:07
Para: Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Ruben Dario Cordoba Victoria

<ruben.cordoba@supernotariado.gov.co>; Jairo Alejandro Cano Peña <jairo.cano@supernotariado.gov.co>
Cc: Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Asunto: PARA TENER EN CUENTA -TRAMITE DE CUENTAS COBROS

Buenas tardes,

Ingenieros:
LEONARDO Y JAIRO ALEJANDRO

Señor:
RUBÉN

Con el objetivo de evitar reprocesos y para mayor claridad frente al proceso interno de trámite de cuentas de cobros, durante la ejecución de cada contrato, me permito informales el paso a paso:

1. Una vez verificados los documentos para el trámite de cuenta de cobro remitidos por los contratistas por parte de la suscrita en versión final, se remite un correo a la jefe con copia a ustedes, para proceder de conformidad con la suscripción del formato de cuenta de cobro por parte de la supervisión.
2. Recibida la conformidad de la jefatura se remite un correo electrónico adjuntando para el caso la cuenta firmada y las evidencias revisadas en VF, para el cargue de los 2 documentos al SECOP II en el punto 7 “ejecución del contrato”.
3. Cargados los documentos en el SECOP II, se procede a imprimir todo el punto 7 y se anexa en la parte final del formato de cuenta de cobro correspondiente para cada mes de acuerdo con lo establecido la circular 127 y 38 de 2022, frente a radicación de cuenta de cobro.
4. Terminado el trámite anterior, se elabora el correo electrónico dirigido a la jefatura con copia a la suscrita y al Ingeniero OMAR ALEJANDRO, adjuntando solamente el FORMATO DE CUENTA DE COBRO con el anexo del punto 7 del SECOP II completo, el cual se sugiere redactar de la siguiente forma:

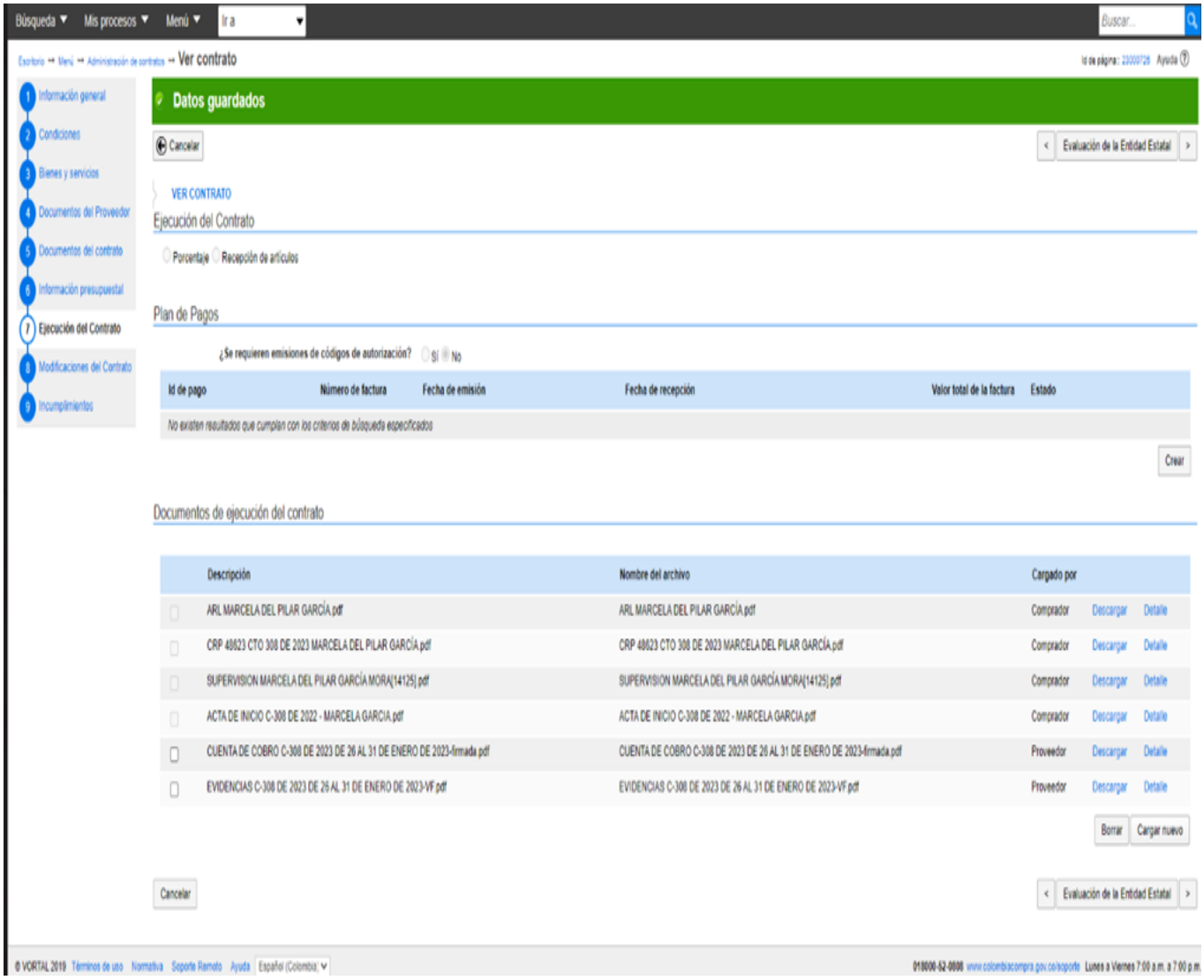
Buenas tardes,

Doctora
Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Cordial Saludo,

Remito documentos para el trámite de cuenta de cobro del Contrato XXX-2023 del XXX al XXXX de XXXX (colocar el No. del contrato y el periodo a cobrar) de 2023, conforme a lo establecido en la circular 127 y 38 de 2022, frente a radicación de cuenta de cobro.

ANEXO ANTALLAZO SECOP II (Debe ser legible para que la jefe pueda copiar y pegarlo en el correo que se remite a correspondencia).



5. Finalmente, la jefatura envía a la suscrita el correo para revisar y verificar que los 2 formatos; CUENTA DE COBRO y las EVIDENCIAS, se encuentren publicadas en el SECOP II y de esta forma corroborar que la información remitida por el contratista corresponda a la enviada por correo electrónico para el cargue en la plataforma y posteriormente remitir al área de correspondencia, por lo que se recomienda no cambiar el nombre de los documentos remitidos.

Por favor se les sugiere, para las próximas cuentas tomar de modelo y/o referencia las cuentas anteriores para revisar como quedo documentado el cumplimiento de cada obligación establecida en cada contrato, a fin de agilizar la revisión del formato de cuenta de cobro con base a las evidencias, esta última, debe venir organizada en orden en atención a cada cumplimiento, incluyendo una hoja con la obligación y debajo su cumplimiento (capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, oficios, correos electrónicos, etc.)

Gracias por la atención prestada,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

ACTA DE REUNION

OBJETIVO: Revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 302 de 2023 y las actividades programadas en el PAA vigencia 2023, para el mes de abril de la presente anualidad.

FECHA: **Ciudad: Bogotá D.C., Día: 19 Mes: 04 Año: 2023**

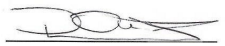
HORA INICIO / FINAL: De: 15:00 Hasta: 15:40 horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

NOMBRE DEL MODERADOR: Rita Cecilia Cotes Cotes

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	RITA CECILIA COTES COTES	OCIG	Rita.cotes@supernotariado.gov.co	
2	JAIRO ALEJANDRO CANO PEÑA	OCIG	Jairo.cano@supernotariado.gov.co	
3	CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA (apoyo a la supervisión).	OCIG	Claudia.valera@supernotariado.gov.co	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se inicia la reunión con la presencia de las personas convocadas, a fin de revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 302 de 2023, actividades programadas en el PAA vigencia 2023, para el mes de abril de la presente anualidad, Carta de Aceptación y Compromiso Ético, se le concede el uso de la palabra al contratista **JAIRO ALEJANDRO PEÑA CANO**, para que exponga los avances obtenidos frente al cumplimiento de las actividades establecidas para mes de abril de 2023 y las razones por la cual solicita a la jefatura la reprogramación de los compromisos establecidos, para lo cual informó:

Respecto al informe interno de Plan de Mejoramiento Archivístico, se tiene un avance del 70% del informe y se encuentra adelantando el análisis y verificación de la información suministrada por el sujeto auditado, con el objetivo de cumplir con el seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico programado para el mes de abril, una vez lo culmine, será remitido a la jefatura para revisión, aprobación y posterior remisión al Representante legal de la entidad con copia al proceso.

Con relación al informe Seguimiento a Indicadores de Procesos, solicita la reprogramación teniendo en cuenta que informa a la supervisión que adquirió compromisos personales que le impidieron adelantar las actividades relacionadas con este seguimiento, razón por la cual la supervisión le comunica que la justificación no es suficiente para prorrogar los seguimientos establecidos para el mes de abril, por lo tanto, solicita al contratista realizar las gestiones pertinentes para garantizar el cumplimiento de esta actividad establecida para el mes de abril, sin embargo, el contratista informa que no alcanza a entregar los dos informes para el mes de abril, teniendo en cuenta que está terminando el informe interno de Plan de Mejoramiento Archivístico y le queda complicado realizar los dos informe al mismo tiempo, por lo tanto se compromete a esforzarse y trabajar, para cumplir con la entrega del informe Plan de Mejoramiento Archivístico a la jefatura lo mas pronto posible.

Por lo anterior, se concede la reprogramación del informe Seguimiento a Indicadores de Procesos, para el mes de mayo y se recomienda al contratista requerir al sujeto auditado para que suministre la información e insumos necesarios para verificar, evaluar y analizar la documentación, a fin de elaborar el respectivo informe.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Entregar el informe interno Plan de Mejoramiento Archivístico	JAIRO ALEJANDRO PEÑA CANO	28/04/2023
2	Solicitar reprogramación del informe de indicadores para el mes de mayo de 2023.	JAIRO ALEJANDRO PEÑA CANO	Inmediato
3	Oficiar al sujeto auditado para que suministre la información correspondiente al informe Seguimiento a Indicadores de Procesos.	JAIRO ALEJANDRO PEÑA CANO	Inmediato

OBLIGACIÓN 8: Atender las demás actividades conforme a la naturaleza del contrato, que sean asignadas por el supervisor (a) del contrato.

CAPACITACION – SOCIALIZACIÓN PROCESO AUDITORÍA INTERNA SUPERFINANCIERA

TEMA: Socialización y Contextualización Proceso Auditoría Interna
FECHA:12 de abril de 2023
HORA: 8:00 a.m. a 9:30 a.m.
Reunion virtual - Microsoft Teams

EXPONENTE: Antonio Gómez Carranza – Gómez, en calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno y Equipo Auditor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ORGANIZA: Oficina de Control Interno De Gestión

OBJETIVO: Recibir información sobre la experiencia adquirida por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Financiera, respecto a todo el Proceso de Acreditación Actividad Auditoría Interna – con IIA.

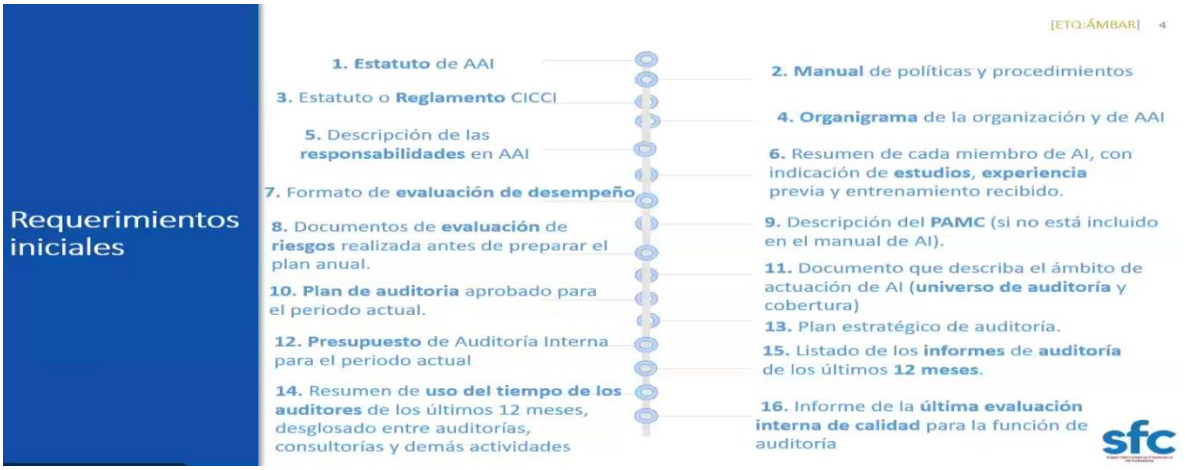
TEMAS DESARROLLADOS:

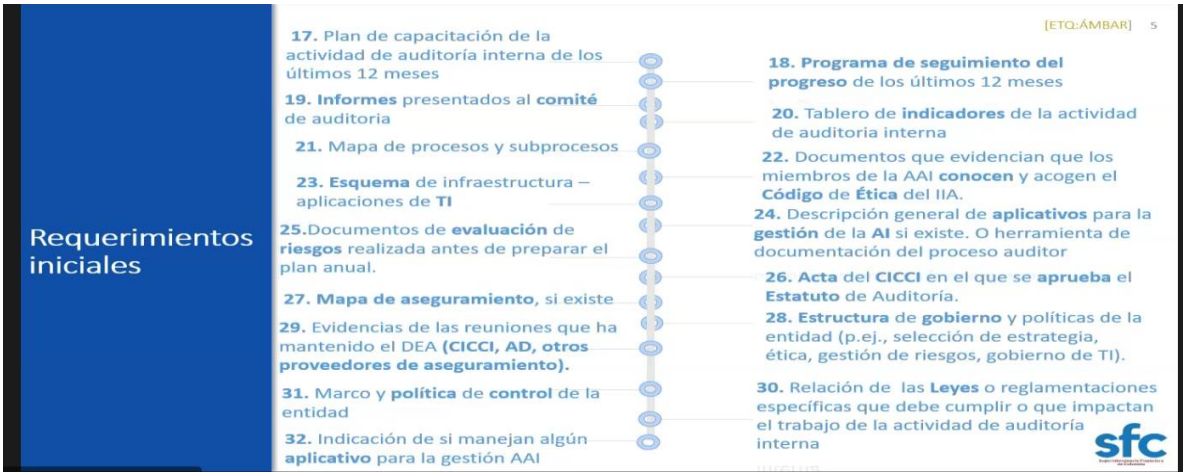
- Estructura de Desglose de Trabajo del Proyecto (EDT) (Diagnóstico, Análisis de Información, Evaluación y Acreditación
- Requerimientos iniciales
- Aspectos relevantes (HITOS)
- Proceso de implementación (Fase 1. 2. 3. y 4.)
- Preguntas e inquietudes del equipo OCIG de la SNR

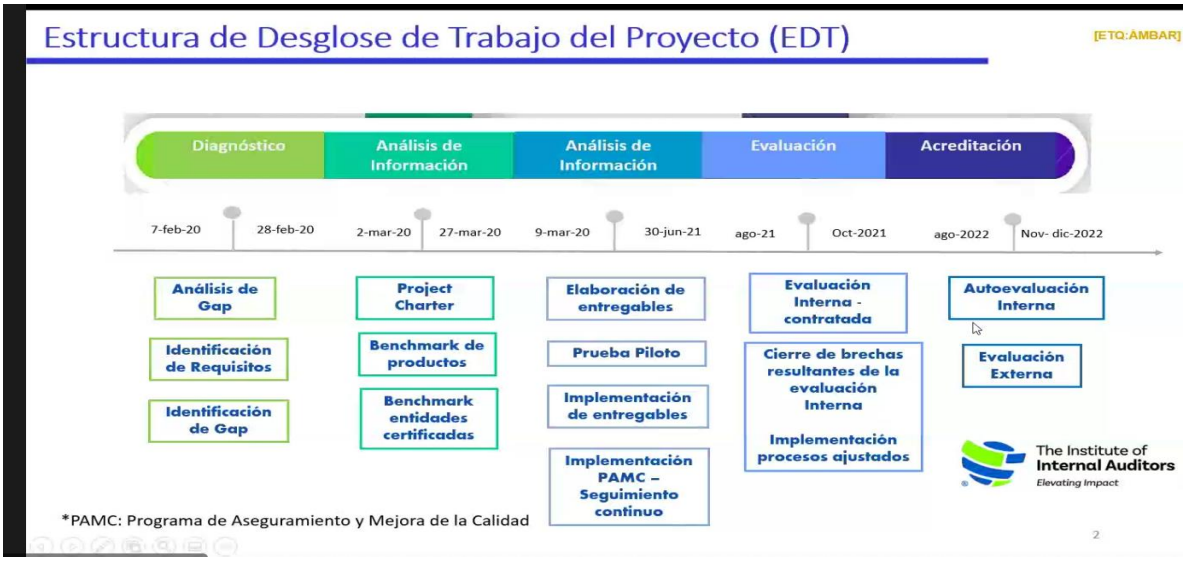
DESARROLLO DEL TEMA

Instalada la reunión, la **Dra. Rita Cotes,** en su condición de jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la SNR da la bienvenida al expositor y a su equipo de trabajo y realiza una contextualización de los objetivos y finalidad de la reunión; seguidamente hace una presentación del equipo auditor; seguidamente el **Dr. Antonio Gómez Carranza** inicio la capacitación socializando los aspectos relevantes sobrevenidos del proceso de Acreditación Actividad Auditoría Interna – con IIA, particulariza sobre la experiencia alcanzada, describiendo los requerimientos iniciales, precisando sobre las condiciones del equipo auditor, los recursos (humano, financiero, tiempo y técnico entre otros), situación de ajustes y adaptación al cambio en la entidad; estructura del proyecto desde el diagnóstico hasta la acreditación, horizonte del proyecto, Hitos importantes en el desarrollo del proyecto, normatividad y demás, fase de la implementación y el impacto en la entidad.

EVIDENCIAS O PANTALLAZOS











El MIPP contiene los requisitos y características de calidad de la Actividad de Auditoría Interna

Proceso a seguir…

Definir equipo de trabajo – tiempo completo preferiblemente. En la SFC fueron 2 personas.

Entender el MIPP → Documentar lo requerido → Implementar PAMC *

Tema	Normas
Gobierno	1000, 1100, 1300 Cod. Ética
Personal	1200, Marco Competencias
Admón. AAI	2000, 2100, 2600, 2450
Proceso AI	2100 2200, 2300, 2400, 2500

Alcance
Evaluaciones Internas
Evaluaciones Externas
Informes

*PAMC: Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad

Hitos

[ETQ:ÁMBAR] 6

- GAP Análisis
- KicK Off
- Estatuto de Auditoría
- Código Ética Auditor
- Encuestas Aplicadas
- Política de **Control Interno** y ajustes Código de Gobierno Corporativo
- Nuevos indicadores de gestión **AAI**

- Ajustes procedimientos: Auditoría /Consultoría
- Prueba Piloto
- Publicación e implementación procedimientos
- Esquema de Comunicaciones
- Manual de AI
- PAMC

⚠ Los procesos de auditoría deben estar alineados a la normatividad del DAFP (Guía de Auditoría Interna 2020) y al Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.

sfc

PROCEDIMIENTO AUDITORIA

FASE 1. PLANEACIÓN
Comunicación de inicio planeación de Auditoría
Reuniones (reunión de acercamiento)
Programa de Trabajo con análisis de riesgos documentado- Guía DAFP-MIPP

Comunicación de Apertura y Reunión Inicio

FASE 2. EJECUCIÓN
información y pruebas
Reuniones Incrementales (Sprint review)
Observaciones de aspectos evaluados

FASE 3. INFORME
Informe Preliminar
Informe Final
Reunión de Cierre

Obser. Riesgos

FASE 4. SEGUIMIENTO AL PROGRESO
AM- Riesgos
Encuesta de Satisfacción

Supervisión DEA

IMPACTO ESPERADO

*Auditoría **Ágil** para la toma de decisiones*

*Mayores espacios de **comunicación** con el auditado*

*Mejorar la **efectividad** de la evaluación y la **eficiencia** en el desarrollo auditoría al contar con **interlocutores** (conocimientos y nivel de decisión)*

*El enfoque en riesgos en las observaciones finales promueve el mejoramiento de la **calidad en las comunicaciones** con el auditado.*

*La **oportunidad de mejora** basada en la gestión de **riesgos** contribuye al cumplimiento de los objetivos del proceso y de la SFC.*

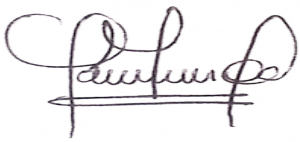
***Alineación** del procedimiento con el Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna y Nueva Guía del DAFF*



PANEL DE PREGUNTAS

Se formularon una serie de preguntas por parte del equipo de la OCIG, las cuales fueron resueltas por parte del Jefe de Control Interno de Gestión de la Superfinanciera y el personal de la respectiva entidad, con ejemplos prácticos para contextualizar la respuesta brindada.

No se entregó lista de asistencia por parte de los organizadores, no obstante, queda registró en los pantallazos frente a la participación del suscrito a la capacitación.



CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
Contratista OCIG – C-304 DE 2023
Cedula No. 49.597.267

OCIG- 162

SNR2023IE004483

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Doctora
LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia del Informe de Auditoría a los Contratos de Obra suscritos por la Entidad en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Cordial saludo.

Respetada Dra. Lía Isabel,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en aplicación a lo señalado en la Política de Operación de Planes de Mejoramiento código: SIG - SGC - FR – 01; V2; 27/05/2021 número 29, que: "*Cuando se demuestre a través de los informes de seguimiento y/o auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, la recurrencia más de una vez de la no conformidad sin la debida justificación y soportes de evidencias conforme a los criterios enunciados en el procedimiento respecto a la reprogramación y reformulación, se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para que adelanten las acciones pertinentes a que haya lugar*"; nos permitimos remitir el **Informe de Auditoría a los Contratos de Obra suscritos por la Entidad en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021**, con el fin de que, en ejercicio de sus funciones y competencia, se adelanten las actuaciones a que haya lugar.

Resultado del ejercicio auditor, se evidenció debilidades en la planeación en los contratos de obra objeto de auditoría, específicamente por deficiencias en la elaboración de los estudios previos, en razón a falencias sobrevinientes por falta de la realización del diagnóstico de necesidades de las Oficinas a intervenir, análisis de mercado, estudios y diseños necesarios para ejecutar el objeto contractual, situación que conllevó a las variaciones en las cantidades contratadas inicialmente, ocasionado la modificación en los presupuestos ante ítems no previstos y/o complementarios, así como mayores y menores cantidades de obra; provocando de esta forma, deficiencias en la ejecución contractual y programación presupuestal.

De igual forma, se identificaron deficiencias y debilidades en el ejercicio de supervisión e interventoría realizada a los contratos seleccionados en la muestra, algunas de ellas desprendidas de la falta de seguimiento y control permanente de los recursos presupuestados y de los cronogramas de ejecución contractual, entre otros aspectos relacionados con el seguimiento técnico, financiero, administrativo y contable del contrato, desde su inicio hasta su liquidación.

Por lo anterior, se denota inobservancia de los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los principios de planeación y economía, contemplado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993; así como, contravenir la normatividad aplicable en materia contractual y presupuestal como del orden técnico, entre otras disposiciones internas por la cuales se sustenta el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR y Acto Administrativo de Delegación de Supervisión del Contrato.

Complementario a lo señalado, la Oficina de Control Interno de Gestión en el marco de la auditoria, identificó la materialización de riesgos asociados a los procesos de Mantenimiento de la Infraestructura Física, entre otros procesos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

involucrados por deficiencias en el diseño y ejecución de los controles, así como también, evidenció la materialización de los riesgos inherentes a la ejecución de los contratos de obra objeto de auditoría.
Cualquier inquietud sobre el tema de la referencia, estamos prestos atender,

Cordialmente,

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexos:

- Oficio OCIG-303 de radicado SNR2022IE019344 del 29 de noviembre del 2022
- Informe Final de Auditoría a los Contratos de Obra suscritos por la Entidad en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Políticas de Operación del Procedimiento de Formulación y Seguimientos a Planes de Mejoramientos, código: SIG - SGC - FR – 01; V2; 27/05/2021
- Soportes – Auditoria a Contratos de Obra (Vinculo Carpeta One-Drive, compartido a través del correo de envío)

Transcriptor: Omar A. Hernández Calderón
Revisó: Claudia Milena Valera Guerra- Abogada Contratita OCIG

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

RE: Comité Directivo

Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Vie 21/04/2023 10:54

Para: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>;Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>;Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>;Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>;Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>;German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>;Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>;Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>;Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>;Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>;Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>;Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>

CC: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>;Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>

Buenos días,

Ingeniera, en vigencias anteriores puede que sí, pero me tocaría revisar las carpetas en la ONE DRIVE, para realizar una verificación en la participación en los Comités de Contratación en vigencias anteriores, pero que yo tenga en mente no, participe en la etapa de planeación de auditoría a los aplicativos SARA y MIFGS, pero no tengo documentos donde se haya realizado observaciones y/o recomendaciones al respecto.

De: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 10:45
Para: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>; Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>; Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>; Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>; Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Comité Directivo

Hola Dra. Claudia.
y en vigencias anteriores, dra Claudia?

Saludos,

L. Nayibe Barreto López
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno

Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 3418762
Email: luisa.barreto@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 10:42 a. m.
Para: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>; Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>; Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>; Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>; Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Hugo Alfonso Cepeda <hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Comité Directivo

Buenos días

Ingeniera:
Nayibe

Reciba un cordial saludo,

En atención al correo que antecede y conforme a la instrucción impartida por la jefatura, me permito informar que dentro de mis actividades asignadas en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, informes de ley, seguimiento y evaluación – auditorias, no tengo a cargo temas relacionados con los aplicativos misionales o de apoyo, por lo tanto, la suscrita a la fecha no ha generado alertas o funciones de advertencia, observaciones, ni recomendaciones frente al particular.

De: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 8:55
Para: Yurley Diaz Garcia <yurley.diaz@supernotariado.gov.co>; Yalena Maria Maldonado Maziri <yalena.maldonado@supernotariado.gov.co>; Maria Stella Reyes Beltran <maria.reyes@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Reyes Gutierrez <mariaf.reyes@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Marcela del Pilar Garcia Mora <marcela.garcia@supernotariado.gov.co>; Juliana Torres Zambrano <juliana.torres@supernotariado.gov.co>; Omar Alejandro Hernandez Calderon <omar.hernandez@supernotariado.gov.co>; Claudia Milena Valera Guerra <claudia.valera@supernotariado.gov.co>; Heidy Karen Portilla Torres <heidy.portilla@supernotariado.gov.co>; Leonardo Narvaez Ballesteros <leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co>; Hugo Alfonso Cepeda

<hugo.alfonso@supernotariado.gov.co>
Cc: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Sandra Patricia Jaimes Piñeros <sandra.jaimes@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Comité Directivo

Cordial saludo doctores,

En atención a lo solicitado por la dra. Rita, y con el fin de ser presentado en el próximo comité Directivo del día lunes, comedidamente me permito solicitar información sobre observaciones, recomendaciones o sugerencias de mejora, que ustedes hayan realizado a los aplicativos **misionales o de apoyo**, en el ejercicio de auditorías, seguimientos, participación en comités, funciones de advertencia, realizados en la SNR en cualquier vigencia.

Por favor infórmenos en el siguiente formato, por cada tema:
1, Nombre del Aplicativo:
2, observación y recomendación realizada:
3, nombre del informe:
4, radicado con que fue enviado al despacho del Superintendente:
En caso de no haber realizado observaciones, por favor infórmenos:

Esta información es requerida para el viernes 21 de abril de 2023, es decir el día de hoy.

Muchas gracias por su colaboración al respecto.

Cordialmente,

L. Nayibe Barreto López
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 3418762
Email: luisa.barreto@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 4:15 p. m.
Para: Luisa Nayibe Barreto Lopez <luisa.barreto@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Comité Directivo

Inge, agradezco su apoyo, en virtud de organizar esta información para el próximo Comité acerca de lo solicitado.

Muchas gracias

Rita Cecilia Cotes Cotes

Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No 24-55 Edificio World Service Piso 13
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 341 87 62 - Directo
Email: rita.cotes@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Actos Administrativos SNR <actosadministrativos@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 16:10
Para: Directivos <DIRECTIVOS@Supernotariado.gov.co>
Cc: Coordinadores <COORDINADORES@Supernotariado.gov.co>; Sandra Patricia Ruiz Moreno <sandra.ruiz@supernotariado.gov.co>; Robinson Mejia Cardoso <robinson.mejia@supernotariado.gov.co>; Robinson Vallejo Cortes <robinson.vallejo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Comité Directivo

Cordialmente,

Actos Administrativos
Grupo de Notificaciones

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 – 49, Int. 203, Piso 4
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21
Email:actosadministrativos@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
	PROCESO: SISTEMA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
	FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION

FECHA:	24 de abril de 2023	**LUGAR DE REALIZACIÓN:**	Colsubsidio- El cubo.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Oficina de Control Interno de Gestión		
TEMA (S) A TRATAR:	CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO - SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
OBJETIVO:	Socializar aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información, con énfasis en controles y administración de éstos, conforme a lo regulado por la Resolución 500 de 2021 y Decreto 767 de MINTIC		
HORA INICIO:	2:00 P.M.	**HORA FINAL:**	5:00 P.M.
NOMBRE DEL MODERADOR:	**Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, Jefe Oficina Control Interno de Gestión --Ingeniero, Iván Alexis Fontibón Rojas** Líder del equipo de Seguridad y Privacidad de la Información MINTIC.		

LISTA DE ASISTENTES:

No.	*NOMBRE DEL FUNCIONARIO*	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Ingeniero, Iván Alexis Fontibón Rojas			
1	Ing. Mario Alexander Ortiz Salgado Jefe Oficina Tecnologías de la Información	OTI	mario.ortiz@supernotariado.gov.co	
2	Luis Giovanny Ortegón	OTI	Giovanni.ortegon@sun~	
3	Luis Emilio Romero			
4	Edwin Rincón			
5	Leyla Zoraya Guzmán R.	OTI	leyla.guzman@supernotariado.gov.co	
6	Sandra Rocío Castro Cruz	OTI	Sandra.castro@supernotariado.gov.co	
7	Leonardo Sierra Rodríguez	OTI	leonardo.sierra@supernotariado.gov.co	
8	Darío David Peña	OTI	dario.pena@supernotariado.gov.c	Dareid

9	Nelson Enrique Rodríguez Nope	OTI	nelson.rodriguez@snr.gov	
10	Yaneth Constanza Rincón	OTI	yaneth.rincon@supernotariado.gov.co	Yaneth C. Rincón
11	Jorge Miguel García Aguilar	OTI	Jorge.garcia@supernotariado.gov.co	
12	Johan Lorenzo Contreras Flórez	OTI	Johan.contreras@supernotariado.gov.co	
13	Dra. Gloria Esperanza Acevedo Jefe Oficina Asesora de Planeación			
14	Mónica Yaneth Galvis García			
15	Jeiffe Jubelly Muñoz Robayo	OAP	Jeiffe.munoz@supernotariado.gov.co	
16	Nicool Alejandra Vera Roa			
17	Diana Paola Ariza Hernández	OAP	dianap.ariza@supernotariado.gov.co	
18	Any Johanna Ayala Acuña	OAP	any.ayala@snr.gov.co	
19	Angie Daniela Castro Fonseca			
20	Dr. Alvaro Lozano Lopera	Desp.	alvaro.lozano@super	
21	Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes	OCIG	rita.cotes@supernotariado.gov.co	
22	Hugo Alfonso Cepeda	OCIG	hugo.alfonso@snr.gov.co	
23	Yalena Maldonado Maziri	OCI	yalena.maldonado@snr.gov.co	
24	Yurley Diaz Garcia	OCI	Yurley.diaz@snr.gov.co	Yurley Diaz
25	German Ocampo Murillo			
26	Luisa Nayibe Barreto López	OCI	luisaBarreto@SNR.gov.co	
27	María Fernanda Reyes	OCIG	Maria.fernanda.Reyes@snr.gov	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

28	Sandra Patricia Jaimes	OCIG	Sandra Patricia Jaimes	
29	Maria Stella Reyes Beltran	OCIG	maria.reyes@supernotariado.gov.co	
30	Marcela Del Pilar García	OCIG	marcela.garcia@supernotariado.gov.co	
31	Omar Alejandro Hernández			
32	Heidy Karen Portilla Torres	OCIG	Heidy.Portilla@Supernotariadogov.co	
33	Jairo Alejandro Cano Peña			
34	Rubén Darío Córdoba Victoria	OCIG	ruben.cordobaSNR.gov.co	
35	Juliana Torres	OCIG	Juliana.Torres@SNR.gov.co	Juliana Torres.
36	Leonardo Narváez B.	OCIG	leonardo.narvaez@supernotariado.gov.co	
37	Claudia Milena Valera Guerra	OCIG	claudia.valera@supernotariado.gov.	
38	Nelly Villanueva	OCIG	Nelly Villanueva	Nelly Villanueva
39				
40				

CONCLUSIONES: - Se socializaron aspectos relacionados con las principales normas que regulan lo relacionado con la Gestión del Riego de Seguridad de la información; como tambien lo correspondiente a la Política de Seguridad de la Información, la identificación y Gestión de Activos, entre otros. Finalmente, se desarrollo el taller de Gestión de Riesgos con el fin de aplicar los conceptos socializados, contando con la participación activa de todos los asistentes para el levantamiento del activo información, su clasificación respecto a los 3 pilares de la seguridad de la información; los posibles vulnerabilidades y amenazas calificando su probabilidad e Impacto, a fin de establecer posibles controles.

COMPROMISOS Y TAREAS

No	TAREA	RESPONSABLE	FCHA Y HORA
1.	Enviar archivos, según lo expuesto.	Ing. Ivan Ontibon R.	25/Abr/2023.
2.	Reenviar archivos recibidos a todos los		
	asistentes.	Ing. Nayibe Barreto	25/Abr/2023.